



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 16.038/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 588-91 del 3 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la licencia sin goce de haberes otorgada a la Lic. Adriana Noemi Ramón, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º y hasta el 30 de Noviembre de 1991;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes de la Lic. Ramón, a partir del 1º de Diciembre del corriente año y hasta el 29 de Febrero de 1992;

Que por un error involuntario se consignó en el artículo 2º de la resolución R - N° 588-91 que la licencia de la Lic. Ramón se acuerda con cargo a la resolución N° 343-81 correspondiendo la N° 343-83;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución R - N° 588-91 en la parte correspondiente donde dice "N° 343-81", deberá leerse "N° 343-83".

ARTICULO 2º.- Prorrogar nuevamente la licencia sin goce de haberes otorgada a la Lic. Adriana Noemi RAMON, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1991 y hasta el 29 de Febrero de 1992.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que dicha prórroga se acuerda con cargo al artículo 15, inc. b) de la resolución N° 343-83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TORCHERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MANCERO RIVERO  
RECTOR

U.N.Sa.  
[Handwritten initials and stamps]